

Santiago, 01 de abril de 2024

Sr. (es)

Domicilio

Comuna

Ciudad

Presente

Estimado Accionista de Banco Santander-Chile:

Por especial encargo del Directorio de Banco Santander-Chile, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de esta institución, a realizarse el **día 17 de abril de 2024, a las 15:00 horas, por medios remotos**, sin perjuicio de que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio calle Bandera N° 140, comuna y ciudad de Santiago de Chile, a fin de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2023. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,84393687 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, de ser aprobado, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la junta. Asimismo, se propondrá que el 30% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco. También se propondrá otorgar facultades al directorio para aumentar, durante el ejercicio 2024, la provisión para el reparto de dividendos por sobre el mínimo legal.
- 3) Determinación de las remuneraciones del Directorio. La propuesta es mantener la remuneración acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023.
- 4) Designación de Auditores Externos. Se propondrá la contratación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos del banco y sus filiales, para el ejercicio del año 2024, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría.

- 5) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. Se propondrá a Feller Rate y a ICR Chile, de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Directores y Auditoría.
- 6) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento. Se propondrá a la junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado, equivalente a 7.200 Unidades de Fomento. Esta propuesta considera la parte de la remuneración que la ley exige pagarles a los miembros del comité por su desempeño en él.
- 7) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas conforme a la ley y a los estatutos del banco.

Hago presente a usted que los Estados Financieros de Banco Santander–Chile, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, están a su disposición en el sitio Web, hipervínculo <https://banco.santander.cl/accionistas>, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

Asimismo, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 59 de la Ley 18.046, el Balance, la Memoria y los fundamentos de las propuestas sometidas a decisión de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en el sitio web, hipervínculo <https://banco.santander.cl/accionistas>, como también en el Departamento de Acciones de Banco Santander–Chile, a través de su correo institucional [accionistas@santander.cl](mailto:accionistas@santander.cl).

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas participarán y votarán a distancia por medios de participación remota. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y el sistema de votación, se encuentra también disponible en la página web del Banco, hipervínculo <https://banco.santander.cl/accionistas>.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones de Banco Santander–Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la entidad a la medianoche del día 11 de abril de 2024. Tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2024.



En el caso que el señor accionista se encuentre imposibilitado por cualquier causa para participar en la Junta, le enviamos un formulario de carta - poder, que usted podrá llenar y remitirnos si desea estar representado en ella.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo publicado en la página web del Banco.

Saluda muy atentamente a usted,

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

**CARTA – PODER  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

\_\_\_\_\_  
Lugar de otorgamiento (ciudad)

\_\_\_\_\_  
Fecha (día, mes, año)

Con esta fecha, por la presente autorizo a don:

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y apellidos)**

\_\_\_\_\_  
**(RUT)**

con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la **Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile** citada para el día 17 de abril de 2024, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en la Junta.

Nombre y apellidos del Accionista: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos representante 1 accionista: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos representante 2 accionista: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma(s) Accionista o Representante(s)